

## I CONVENIO COLECTIVO DE ADIF

### MESA TÉCNICA DE ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONES Y DESARROLLO PROFESIONAL

#### SUBMESA DE CIRCULACION

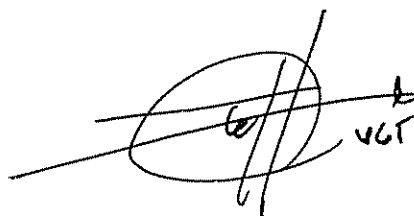

En Madrid, a las 16:30, horas del día 20 de Noviembre de 2007, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva de Circulación, las personas que se indican a continuación en su calidad de miembros de la Dirección de la Empresa y de la Representación de los Trabajadores en la Submesa de Circulación que se acordó en la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo, celebrada el pasado día 31 de octubre del presente año.

#### Por la Dirección de la Empresa

|                           |  |
|---------------------------|--|
| Paciano Prieto Felipe     | Director de RR.HH. de Circulación          |
| José Luis Lamas Chousal   | Jefe Gabinete de Negociación Colectiva     |
| Antonio Barquilla Sánchez | Jefe Gabinete de Planificación Circulación |
| Fernando Juárez Palomares | Jefe Organización y Recursos Circulación   |
| Francisco Díaz Alejo      | Jefe Admón de Personal                     |
| Rafael Pliego Martín      | Jefe Admón de Personal Circulación         |
| Manuel Flores Pena        | Jefe RR.LL y C.I. Circulación              |

#### Por la Representación de los Trabajadores

|                          |        |
|--------------------------|--------|
| Manuel M. Nicolás Taguas | CC.OO. |
| Francisco Vera Vallejo   | CC.OO. |
| Rafael V. Mateo Moyano   | CC.OO. |
| Pedro Luis Tejero Inés   | UGT    |
| José García Porro        | UGT    |
| Juan Antonio Mayo Lago   | SCF    |
| Rufino Alvarez García    | CGT    |
| Francisco Rubio Castillo | SF     |





Se inicia la primera reunión de esta Submesa preguntando la Dirección de la Empresa si la Representación de los Trabajadores está en condiciones de presentar la propuesta conjunta a que hizo referencia en la sesión anterior.

A este respecto, la Representación de los Trabajadores entrega un documento con los puntos comunes consensuados por las cinco organizaciones sindicales presentes en la negociación, que se anexa al Acta.

La Dirección de la Empresa, considerando positivo identificar unos puntos determinados para la negociación, lo que facilitará los posteriores debates, solicita a la Representación de los Trabajadores que, en la medida de lo posible, se ponga de acuerdo en la prioridad de alguno de ellos para comenzar su tratamiento en la próxima sesión.

Ante esta propuesta, la Representación de los Trabajadores considera que se debe iniciar la negociación por el apartado relativo al sistema retributivo y solicita a la Dirección de la Empresa que, igualmente, aporte sus planteamientos al respecto.

En otro orden de cosas, las representaciones de UGT y SCF hacen entrega de documentos relativos a la negociación que se anexan al Acta.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 18,30 horas en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del acta, convocando la siguiente para el día 03 de diciembre, a las 16:30 horas.

POR LA REPRESENTACIÓN  
DE LOS TRABAJADORES

Handwritten signatures of the worker representatives, including labels for C.O.O., S.C.F., UGT, and C.G.F.

POR LA DIRECCION  
DE LA EMPRESA

Handwritten signatures of the company management.



## SINDICATO DE CIRCULACIÓN FERROVIARIO

Madrid a 20 de noviembre de 2007.

### **Introducción.**

El SCF ha solicitado reiteradamente, desde que obtuvo representación en el CGE de Adif, el inicio de negociación de Convenio.

La vigencia del anterior Convenio finalizó el 31 de diciembre de 2006. Han transcurrido 11 meses y los trabajadores seguimos dependiendo de la voluntad negociadora de la Empresa para abordar dicha negociación de forma que permita avanzar mediante el consenso, cerrando acuerdos en materias concretas.

Con objeto de agilizar la negociación, y en interés de los trabajadores a los cuales representamos, el SCF solicita que se definan y comprometan fechas de cierre de acuerdos en las materias relacionadas a continuación, así como que se establezca un orden de preferencia en las materias objeto de negociaciones reconocidas por ambas partes.

Cualquier fecha que vaya más allá de la segunda quincena de diciembre del presente año, entendemos que estará motivada por la falta de voluntad negociadora de la empresa, en su afán de seguir demorando la negociación.

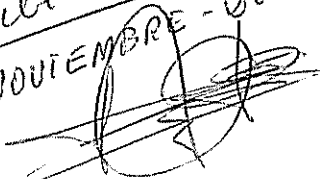
### **SUBMESA DE CIRCULACIÓN.**

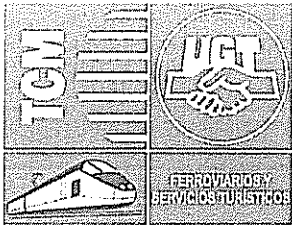
Al objeto de dar continuidad a lo abordado en las reuniones anteriores de una manera eficaz y ordenada, que permita debatir y desarrollar las materias de negociaciones coincidentes y reconocidas hasta la fecha entre la Dirección Ejecutiva de Circulación y la Representación de los Trabajadores, el SCF realiza la siguiente propuesta:

| ORDEN DE PREFERENCIA EN LA NEGOCIACIÓN   | MATERIAS A ABORDAR EN LA NEGOCIACIÓN COINCIDENTES, HASTA LA FECHA, ENTRE LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA Y DE LOS TRABAJADORES. |
|--|---|
| 1  | Elementos que derivan de la O.M. FOM 2520/2006. (Articular y valorar en Complemento de Circulación)                             |
| 2  | Plena Localización y dedicación. (Turnos, disponibilidad, guardias, trabajos fines semana, festivos especiales)                 |
| 3  | No Aptos para circulación.  |
| 4  | Retribución de MMII. (Revalorizar subsanando diferencias salariales y adecuándolo a sentencias judiciales).                     |
| 5  | Prima 414 del Personal Operativo. (Revalorizar y modificar el actual sistema de abono).   |
| 6  | Sic y Equipo Móvil. (Nueva articulación)  |
| 7  | Norma Marco de Movilidad. ( Modificación del actual sistema)  |
| 8  | Jornada Laboral. ( Revisión / Reducción de jornada)   |
| 9  | Toma y Deje. Entrega de Servicio. (Revisión).   |
| <b>MATERIAS DE NEGOCIACIÓN PENDIENTES SEGÚN PROPUESTA DEL SCF.</b><br>(sin orden establecido en el resto de materias que puedan surgir a lo largo de la negociación) |   |
| Gráficos de Servicio. Consignas Puestos de Mando   |   |
| Revisión Marco de referencia de Técnicos de Estructura de Apoyo.   |   |
| Complemento Especifico Estaciones Fronterizas / Alta Saturación/ Puestos de Mando. Grandes poblaciones. Despoblado.  |   |
| Plus de Productividad. Plus de Maniobras. Polivalencias. Quebranto de moneda. Trabajos realizados para Operadores.   |   |
| Horas no estructurales. Horas a Porrata. Toma de Refrigerio.   |   |
| Vacaciones. Licencias. Cursillos. Reconocimientos médicos. Suspensión de la relación laboral.  |   |
| Dietas. Viajes breves.   |   |
| Penosidad.   |   |
| Régimen Disciplinario. Faltas y sanciones.   |   |
| Clasificación de Categorías.   |   |
| Ingreso de Personal.   |   |
|  |   |

Asimismo, insistimos en nuestras pretensiones comunicadas en el apartado.- D, del escrito presentado en fecha 07 de noviembre, en el cual solicitamos que la Empresa entregue sus propuestas a la R.T. de forma mas detallada y valorada, y en la petición realizada en fecha 18 de septiembre sobre la necesidad de creación de un mapa que defina con criterios razonables la plantilla necesaria a corto y medio plazo, en la D.E. de Circulación, especificada por categorías y dependencias, al objeto de favorecer la movilidad de los trabajadores y cubrir las carencias actuales y de futuro de la empresa.

*Recibi*  
30 - NOVIEMBRE - 2007



## **SUBMESA DE CIRCULACIÓN DE ADIF**

### **PROPUESTA DE UGT**

Madrid 20 de Noviembre de 2 007

- Con respecto a la actualización y adecuación de los valores ligados a la productividad , desde UGT solicitamos que se entregue en esta submesa la elaboración del estudio actualizado sobre la productividad de todos los Puestos de Mando, valorando el impacto que este estudio pueda tener con respecto a la asignación actual de las variables del colectivo afectado para su tratamiento en esta submesa y consolidación en este I Convenio Colectivo de ADIF
- Valoración de las singularidades de la operativa de los Puestos de Mando de Alta Velocidad y Puestos de Mando Convencionales.
- Solicitamos el Plan de Empleabilidad de la D.E de Circulación hasta 2010, teniendo en cuenta los efectos del ERE, que permita establecer cual es el escenario de futuro e identifique las necesidades de personal en Circulación y así poder ejecutar las acciones internas y a través de las futuras OPE
- Ante la situación de falta de personal actual y dadas las dificultades operativas que se van a producir, seria conveniente establecer las pautas necesarias, para que los MMII y teniendo en cuenta su entorno operacional, es decir sujeto a turnos, trabajo continuo, etc se pudiesen realizar con carácter voluntario un máximo de 10 descansos remunerados al computo dinerario de 8 horas extraordinarias mas el importe de un descanso, siendo de aplicación a otros MMII de otras áreas de actividad con este perfil.
- Con el objeto de dar una solución definitiva a la problemática suscitada sobre el descanso ante pantallas de visualización de datos, es necesario su tratamiento en esta submesa de Circulación, con el fin de poder regular y articular en este I Convenio Colectivo, lo referente a su organización, pausas, etc.

# I CONVENIO COLECTIVO DE ADIF

Mesa Técnica Actualización Funcional y Desarrollo Profesional

## SUBMESA DE CIRCULACIÓN

Puntos comunes consensuados por las Organizaciones Sindicales

### CCOO, UGT, SCF, CGT, SF.

- ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DE PLANTILLA 2007-2010.
- SIC
- EQUIPOS MOVILES
- SISTEMA RETRIBUTIVO ( Actual Sistema de Primas, etc)
- RECONOCIMIENTO DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL (I)
- RECONOCIMIENTO DEL TÉCNICO DE REGULACIÓN COMO TÉCNICO ESPECIALISTA?
- REGULACIÓN DEL APARTADO FORMATIVO ?